



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°625
Programa de Magister en Educación
Universidad de Concepción

Con fecha 18 de diciembre de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Educación de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N°129 de Agencia Qualitas que acreditó el programa por un período de 6 años, con vigencia hasta el 05 de agosto de 2017; el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister en Educación de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la octogésima primera sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

2. Que el programa de Magister en Educación de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que con fecha 25 de septiembre de 2017, la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister en Educación, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 02 de octubre de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister en Educación de la Universidad de Concepción, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 13 de octubre de 2017 el comité de pares visitó el programa de Magister en Educación de la Universidad de Concepción.
7. Que con fecha 07 de noviembre de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

9. Que, con fecha 22 de noviembre de 2017, el programa de Magister en Educación comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°81 de fecha 18 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Educación de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magister en Educación inicia actividades en el año 2005, es de carácter profesional y su objetivo es *“formar un capital humano avanzado y de excelencia, destinado a responder a los requerimientos de las instituciones educativas, desarrollando aquellas capacidades y competencias que permitan a los profesionales de la educación y afines, no solo implementar acciones, sino que también la mejora en los escenarios educativos. De tal forma que, los procesos de enseñanza-aprendizaje constituyen entornos constructivistas, en que alumnos y docentes conforman un ambiente de trabajo reflexivo, colaborativo y participativo”*. Define como área de desarrollo o trabajo la Gestión de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de Concepción se encuentra acreditada por 7 años en todas las áreas. Se trata de una institución consolidada, que exhibe un desempeño en investigación que sustenta el desarrollo de sus programas de postgrado. También ha desarrollado políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de calidad eficientes que favorecen el mejoramiento continuo de sus programas. La Dirección de Postgrado es la unidad encargada de velar por la pertinencia de los programas de magister, cuenta con normativas que regulan las actividades en este nivel de formación, califica a los docentes e implementa mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica de los programas de postgrado.
- Puesto que el programa se dicta los días viernes desde las 18:00 hrs. y los sábados todo el día, la institución debe optimizar mecanismos que permitan a los estudiantes realizar trámites administrativos y académicos en horarios afines a su asistencia a clases, o que se correspondan con la actividad profesional que realizan durante la semana.
- El programa está a cargo de un director y de un comité académico compuesto por 5 académicos y 1 representante de los estudiantes. Las responsabilidades, funciones y atribuciones de los directivos del programa están claramente estipuladas en la reglamentación institucional. Los académicos que desempeñan dichas funciones cuentan con las calificaciones y experiencias necesarias para ejercer adecuadamente su rol.
- La unidad cuenta con mecanismos que permiten la participación plena del cuerpo académico, así como con mecanismos eficaces de comunicación y sistemas de información, que facilitan la coordinación de sus miembros en materias que son propias de sus funciones.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa cuenta con objetivos y perfil de egreso claramente definidos, coherentes entre sí y con el carácter profesional del magister. Este perfil de egreso contiene 6 competencias generales y 7 competencias especializadas. Las primeras se asocian a las asignaturas básicas del plan de estudios, mientras que las segundas a las asignaturas de especialización.
- La unidad ha definido como área de desarrollo la Gestión de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje. Esta definición amplia, implica que se abarca una gama de temáticas diversas y se corre el riesgo de dispersión, en lugar de promover una especialización. La unidad debiera agrupar temáticas afines, generando líneas de desarrollo al interior del área, lo que le daría más consistencia y pertinencia con las decisiones pedagógicas que actualmente se realizan. Si bien se ha avanzado en la elaboración de una conceptualización más precisa, a través de “sub-líneas”, estas aún no se encuentran formalizadas.
- A nivel institucional están debidamente formalizados los requisitos de admisión y el proceso de selección para los programas de postgrado. La unidad presenta criterios e instrumentos de evaluación claramente definidos y ponderados, lo que garantiza un proceso consistente, transparente, justo y selectivo, en el cual se acepta al 68% de los postulantes (cohortes 2012-2017). En este punto se observan avances respecto al proceso de acreditación anterior, en cuanto a la coherencia de los requisitos de admisión y el carácter profesional del magister.
- La unidad dispone de mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación y actualización del perfil de egreso y plan de estudios. En este momento la unidad está transitando hacia un modelo por competencias. En este contexto, ya ha

modificado el perfil de egreso y algunos programas de asignaturas del plan de estudios. No obstante, aún debe seguir trabajando para completar el ajuste de todas las asignaturas del plan de estudios, así como consolidar algunos aspectos referidos a la formación por competencias. Ejemplo de ello, es que algunos programas de asignaturas no indican las competencias a las que tributan y faltan los criterios evaluativos para establecer el nivel de logro de los objetivos del curso en función de las competencias que se espera desarrollar en el estudiante.

- El plan de estudios actual se estructura en 3 semestres y se compone de 5 cursos obligatorios, 5 cursos electivos y un examen de cualificación. La carga académica se define en 83 créditos transferibles (SCT). La unidad ofrece una gran variedad de cursos electivos (23 cursos) que no aseguran, necesariamente, un adecuado nivel de profundización en temáticas específicas. La unidad debiera evaluar la posibilidad de agrupar estos cursos de acuerdo a líneas de especialización, las cuales podrían asociarse además a áreas de desarrollo del magister.
- La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes son coherentes con los objetivos y perfil de graduación del programa. La investigación acción como estrategia, permite responder al desarrollo de la capacidad de indagación de los estudiantes y a la generación de proyectos de innovación y mejoramiento desarrollados en el contexto escolar, lo que se valora positivamente.
- La actividad de graduación consiste en un examen de cualificación que consta de dos partes. La primera, consiste en la elaboración de un ensayo a partir de temas elegidos al azar por el candidato, de entre una serie de temáticas propuestas por los profesores que dictan las asignaturas obligatorias sobre tópicos que tienen directa relación con ellas. Esta parte del examen se realiza en la institución y para ella el candidato dispone de 3 horas.

La segunda parte, refiere a una presentación y defensa oral de un proyecto educativo desarrollado por el estudiante, ante una comisión. Esta actividad de graduación es coherente con el carácter profesional del programa y su plan de estudios. Requiere que el estudiante aplique los aprendizajes adquiridos en su formación y desarrolle una intervención innovadora en el contexto escolar, en la mayoría de los casos, lo que constituye un aporte directo a problemáticas propias de la sala de clases y de la región. En este aspecto se observan avances respecto de proceso de acreditación anterior.

- Las normas de graduación están claramente establecidas y son conocidas por la comunidad académica que participa del programa. Lo mismo sucede con los mecanismos asociados a la actividad de graduación, los cuales están debidamente formalizados en la reglamentación institucional y son aplicados de manera sistemática.
- A nivel institucional existe un sistema de seguimiento académico que permite a la unidad disponer de información confiable y oportuna respecto de los indicadores de progresión de sus estudiantes. La tasa de graduación es alta (81% cohortes 2007-2015) con un tiempo de permanencia promedio de 5 semestres, lo cual es positivo para un programa de estas características.
- Si bien la unidad dispone de mecanismos que le permiten hacer seguimiento de sus graduados, aún debe generar indicadores que le permitan estimar el impacto de la formación recibida en el desempeño profesional de sus egresados, más allá del cambio o no de trabajo.

d) Cuerpo académico:

- La unidad diferencia claramente a los académicos de acuerdo a las funciones que desempeñan en docencia, dirección de actividad de graduación y gestión administrativa. El núcleo está compuesto por 17 académicos, la mayoría con grado de doctor; 11 profesores colaboradores y 3 visitantes. Este cuerpo de profesores tiene la experiencia requerida para el desarrollo y guía de los proyectos educativos de índole profesional en referencia a las instituciones educativas. Asimismo, cuenta con una trayectoria académica relevante, cumpliendo el núcleo con las “Orientaciones de Productividad CNA-Chile” para programas de magister profesional en el área de educación. Por otra parte, la diversidad disciplinar del cuerpo académico le permite atender tanto las áreas básicas del plan de estudio del magister, como las de especialización, cubriendo de esta manera la oferta de cursos que se le proporciona a los estudiantes.
- Se observan avances respecto del proceso de acreditación anterior, en relación a la dedicación de los docentes al programa, la cual es adecuada en la actualidad para responder a las demandas de gestión, docencia, investigación y dirección de actividades de graduación.
- A nivel institucional existe una normativa, debidamente formalizada y conocida, respecto de los criterios de incorporación de académicos al programa, sistema de jerarquización y evaluación del cuerpo docente, entre otros aspectos.

e) Recursos de Apoyo:

- A nivel institucional existe una Biblioteca Central que cuenta con recursos bibliográficos, revistas de corriente principal, colecciones electrónicas, entre otros, adecuados en cantidad y especificidad disciplinaria para los estudiantes del programa. A nivel de la Facultad de Educación, los estudiantes también tienen acceso a la biblioteca que se encuentra en esas dependencias, la cual ofrece bibliografía especializada para los programas de postgrado en el área de educación.
- Los estudiantes pueden acceder a becas institucionales y de la Facultad de Educación para financiar el postgrado. La unidad también dispone de recursos para fomentar el intercambio académico a nivel nacional e internacional de profesores y estudiantes a través de becas, pasantías y asistencia a congresos. Entre los años 2013 y 2017, un número de 221 estudiantes han participado en actividades nacionales e internacionales de la disciplina, lo que se valora positivamente.
- A nivel institucional existen políticas que norman las actividades de vinculación con el medio. El programa, por su parte, ha establecido lazos formales tanto con el medio disciplinar, a través de redes de intercambio académico con otras universidades nacionales e internacionales; como con el medio profesional, por medio de redes de colaboración con instancias educativas de la región. En estas actividades participan académicos y estudiantes, contribuyendo a la actualización de los primeros y a la formación de los segundos.

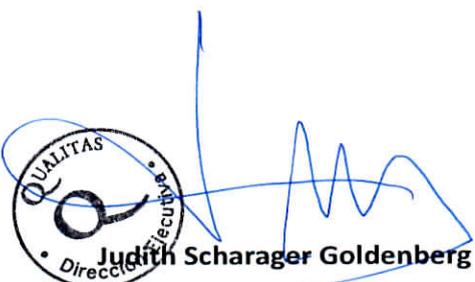
f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y el total de recursos disponibles. Asimismo, proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron. Por otra parte, la difusión que realiza es clara y expresa fielmente la realidad de la institución y del magister.
- La unidad organiza y conduce los procesos de toma de decisiones de acuerdo a los reglamentos vigentes. Además, cuenta con normativa clara y ampliamente difundida donde se establecen los derechos y deberes de los estudiantes.
- El programa cuenta con políticas y procedimientos que fomentan la elaboración de un diagnóstico participativo respecto de su desempeño actual, y tiene la capacidad para proponer acciones que potencien su desarrollo en el futuro.
- A partir del proceso de autoevaluación, la unidad plantea un plan de desarrollo realista y verificable, basado en un análisis a partir del diagnóstico de fortalezas y debilidades de la propuesta educativa actual. Las fortalezas y limitaciones observadas y priorizadas de manera colectiva, se transforman en oportunidades de mejoras para el magister.
- El programa utiliza los antecedentes recogidos como fruto de anteriores procesos de acreditación, lo que le ha permitido impulsar diversas acciones de mejoramiento y presentar avances entre una acreditación y otra.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Educación de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Educación de la Universidad de Concepción, impartido en la ciudad de Concepción, en jornada diurna, modalidad presencial y que conduce al grado de Magister en Educación.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de siete años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 18 de diciembre de 2017 hasta el 18 de diciembre de 2024**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Educación de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Educación, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.


Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS


Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
AGENCIA QUALITAS